

Riobamba 6 de marzo del 2020.

INFORME DEL COMISARIO

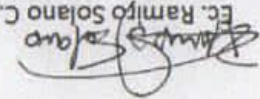
A los Señores Socios de ARGIBAY S.A.:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ARGIBAY S.A. He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2019, Estado de Resultado.

El cual no muestra cambios debido a que no se ha tenido actividades durante este periodo, debido a las directrices de los accionistas.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de socios, la aprobación final del Balance General de ARGIBAY S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Ec. Ramiro Solano C.
Comisario
C.I.